

ANEXO II - MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código de exclusión	Descripción del motivo de exclusión	Base de la convocatoria	Forma de Subsanción
1	Solicitud-Anexo II presentado fuera de plazo	5.3	Escrito, acompañado de la documentación acreditativa de haber presentado Anexo II en plazo.
2	Solicitud-Anexo II presentado sin firmar		Escrito, acompañado de una declaración jurada firmada por la persona interesada indicando su interés en participar en este proceso selectivo.
3	Solicitud-Anexo II no presentado de forma oficial		Escrito, acompañado de documentación acreditativa de haber presentado la Solicitud-Anexo II de forma oficial (registro electrónico).
4	No acreditación del título académico, o de acreditarse, no está en castellano	2.3.1 y 5.4.1	CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando el título académico, o la solicitud del título junto con el abono de las tasas de expedición del mismo.
5	No acreditación de certificación académica completa, en castellano, con sello y firma	5.4.2	CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando la certificación académica del título.
6	No acreditación de la nota media de la titulación exigida		CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando documentación acreditativa de la nota media.
7	No estar en posesión de la titulación exigida	2.3.1	CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando copia de la titulación exigida.
8	Titulación no oficial		
9	Titulación extranjera no homologada	2.3.2	CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando la homologación de la titulación requerida.
10	Selección de la titulación incorrecta	2.3.1	Escrito, solicitando la modificación de la titulación errónea seleccionada, por la correcta.
11	Vinculación laboral con el CSIC a fecha 05/06/2023	2.8	Escrito, acompañado de documentación justificativa de no haber estado vinculado laboralmente con el CSIC a la fecha señalada en la orden de convocatoria (05/06/2023).



12	No presentación de certificado de vida laboral, o no está actualizado	5.4.3	CONVOCA. A través de la aplicación informática aportando Certificado de vida laboral de fecha de expedición posterior a 05/06/2023.
13	Solicitud de participación y/o documentación presentada por medios diferentes a los establecidos en la convocatoria	5.1 y 5.3	No es subsanable al no haberse presentado la inscripción a través de la aplicación informática (CONVOCA), y en consecuencia no se ha generado el Anexo II.
14	Mayor de 30 años a la fecha prevista de inicio de los contratos.	2.6	Escrito, acompañado de documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de la edad (DNI)

NOTA IMPORTANTE. – Aunque la subsanación se tenga que realizar a través de la aplicación informática de participación (CONVOCA), **es requisito indispensable presentar el Anexo II de subsanación**, (que se generará electrónicamente de forma automática al enviar la solicitud de subsanación), **firmado por el interesado, de forma oficial por cualquiera de los medios señalados en la base 5.3 de la convocatoria.**

